CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA ARTICULO 2.2.1.2.1.4.9. DEL DECRETO 1082 DE 2015

LA SUSCRITA JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

HACE CONSTAR:

I.- Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de los requisitos mínimos exigidos en los Estudios Previos para la celebración del contrato de prestación de servicios profesionales cuyo objeto es: **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS ESPECIALIZADOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DE CUNDINAMARCA CON EL FIN DE PROPONER, DESARROLLAR Y EJECUTAR ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS QUE PERMITAN LA CORRECTA GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS A LA ENTIDAD, GARANTIZANDO LA CONFORMIDAD CON LAS NORMATIVAS VIGENTES Y OPTIMIZANDO LOS PROCESOS INTERNOS"** con base en los documentos presentados por la señora **FABIOLA ENCISO MONTERO** identificado(a) con cédula de ciudadanía número 51.906.321 expedida en Bogotá, así:

FORMACION ACADEMICA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

Acreditar Título Profesional en Derecho y título de especialización en Derecho Administrativo y/o Derecho Tributario y/o Derecho Público y/o Derecho Público Financiero.

FORMACION ACADEMICA ACREDITADA PARA EL CONTRATACION:

Títulos Obtenido o Nombre de los Estudios adelantados	Nombre de la Institución Educativa	Fecha Terminación Materias	Fecha Grado	Tarjeta Profesional
Especialista en Derecho Tributario	Universidad Externado de Colombia	----------	04/09/2006	----------
Especialista en Alta Gerencia del Sistema de Seguridad Social en Salud	Escuela Superior de Administración Pública	----------	----------	----------
Especialista en Gestión Pública	Escuela Superior de Administración Pública	----------	04/09/200	----------
Especialista en Derecho Público Financiero	Universidad Libre	----------	04/2000	----------
Especialista en Derecho Administrativo	Universidad Libre	----------	16/12/1994	----------
Abogada	Universidad Libre	----------	30/04/1993	TP 69923 del 28/08/1994
Bachiller Académico	El Colegio Distrital Guillermo León Valencia	----------	02/12/1986	----------

EXPERIENCIA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

Acreditar de (5) a (10) meses de experiencia profesional.

EXPERIENCIA ACREDITADA PARA EL CONTRATACION:

Entidad	Área Relacionada	Fecha ingreso	Fecha de terminación	Tiempo
Municipio de Choachí	Profesional especializada	05/01/2024	30/06/2024	5 meses 25 días
Secretaria de Educación Soacha	Asesora	21/07/2022	31/12/2022	5 meses 10 días
Municipio de Fosca	Profesional especializada	06/07/2021	30/12/2021	5 meses 24 días
Municipio de Fosca	Profesional especializada	04/01/2021	03/07/2021	5 meses 29 días
Tiempo acreditado.	1 año 10 meses y 28 días			

En consecuencia, es importante precisar que la oficina asesora jurídica considera viable la propuesta, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Departamental 014 del 11 de enero de 2024, por el cual se fija la tabla de perfiles y honorarios el cual conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo séptimo del referido Decreto la Unidad de Pensiones toma de referencia la tabla para sus procesos de contratación.

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada CUMPLE con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA requerida en los ESTUDIOS PREVIOS, razón por la cual se remite para continuar el proceso de contratación a la Ordenadora del Gasto – Dirección General de la entidad.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá a los tres (15) días del mes de septiembre de 2024.

JENIFFER GUTIERREZ GUTIÉRREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Carolina Gutiérrez Rey- Abogada apoyo Contratación-OAJ
Reviso: Jeniffer Gutiérrez Gutiérrez- Jefe Oficina Asesora Jurídica